



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Soledad

Estado No. 61 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400220200008600	Ejecutivo	Fanny Maria Touchie Escorcia	Winston Copete Quejada	21/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08758318400220200008600	Ejecutivo	Fanny Maria Touchie Escorcia	Winston Copete Quejada	21/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08758318400220200019200	Restablecimiento De Derechos	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar		04/09/2020	Auto Decide - Ordenar La Devolución Inmediata De La Actuación Administrativa Medida De Restablecimiento Derechos

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

Secretaría

Código de Verificación

1df6b880-a5fe-46d9-bac0-21b155c74997